Colombia da un paso firme hacia el control efectivo de sus espacios marítimos

17/04/2026 - 10:26 am

Reproducir Detener

El Distrito Especial que alberga las 4 instalaciones portuarias encargadas de manejar el 40% del comercio exterior nacional (casi 19.200.000 toneladas), fue el sitio escogido para la presentación de una nueva estrategia denominada ‘Sistema Nacional de la Seguridad y Protección Marítima’, con la

que se busca fortalecer la reputación de Colombia como socio confiable del Sistema Marítimo Global, a través del refuerzo en la protección de los buques, las instalaciones portuarias y las tripulaciones, frente a las amenazas ilícitas, físicas y cibernéticas.

Colombia goza de una posición geoestratégica privilegiada para el comercio marítimo internacional. El entorno portuario de nuestro país es un atractivo para las estructuras criminales debido a que la vía marítima es la principal ruta de exportación de drogas en el mundo (70-80%), al igual que para el contrabando de armas, mercancía, el trafico de especies y la trata de personas.

De ahí, la necesidad de que Colombia cuente con un sistema de seguridad y protección marítima robusto y coordinado, que permita detectar y prevenir amenazas, así como realizar acciones efectivas en contra de estas.

“Este sistema nace de una visión clara: el control del mar, y de nuestros puertos, es innegociable. Este no es un instrumento más. Es una decisión de Estado orientada a cerrar brechas históricas y a consolidar una arquitectura de seguridad moderna, articulada y eficaz” advirtió el ministro de Defensa Nacional, Pedro Sánchez Suárez, encargado de presidir el acto, con el que se buscó dar a conocer a la opinión pública los avances en materia del Decreto 1086 de 2025 con el que se introdujo un enfoque preventivo e integral que combina la gobernanza civil, el control operativo, la corresponsabilidad privada y el respaldo militar.

El Decreto es el resultado de la coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Defensa Nacional, la Dirección General Marítima - DIMAR, con aportes y concertación de la Armada de Colombia, la Dirección de Policía Fiscal y Aduanera - POLFA, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, y distintos representantes del gremio marítimo; todos con el único objetivo de fortalecer la competitividad del país, proteger los activos estratégicos y reducir los riesgos de infiltración criminal en los puertos.

“Con esto estamos exportando estrategia de seguridad, bajo un modelo que no tiene ningún otro país en el mundo. Ahora es la empresa quien tiene que actualizar sus códigos, y tiene que decirle al Sistema: ‘Yo estoy contribuyendo con mi tarea y mi labor social de controlar el crimen a bordo de mi organización’; y nosotros -como Estado- ayudarle a construir ese modelo efectivo para que lo pueda hacer eficientemente. Ya no estamos solos en esta lucha” afirmó el Señor Contralmirante Hermann Aicardo León Rincón, Director General Marítimo.

“Hoy reafirmamos una decisión de Estado. Colombia ejercerá control real sobre sus mares y sus puertos como nunca. Lo haremos con determinación, con inteligencia y con cooperación, bajo un principio claro que nuestros espacios marítimos sean territorios de legalidad, de desarrollo sostenible y de soberanía irrestricta. No se trata únicamente de vigilar, se trata de ejercer autoridad efectiva, de anticiparnos y de cerrar definitivamente los espacios donde hoy se infiltra la ilegalidad” puntualizó el jefe de la Defensa.